



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 11.985/02

Ref./ Ministerio de Gobierno y Justicia. Jefatura de Policía.
S/Novedad, como encargado del Pequeño Hogar de Alpachiri

T.I. Roth Roberto Osvaldo (Cabo 1° de Policía).

DICTAMEN N° 0351/03

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizadas las presentes actuaciones, este Organismo Asesor adhiere al dictamen emitido por la Asesora Delegada actuante ante Jefatura de Policía, el cual luce a fs. fs.11/12, toda vez según se desprende del convenio de autos, la conducta a desarrollar por parte del matrimonio Roth es esencialmente humanitaria y solidaria, no significando ello para el Cabo 1° Roberto O Roth el desempeño de un cargo función o empleo ajeno a la actividad policial, para lo cual sí sería necesaria la autorización de la autoridad competente, prescripta en la N.J.F. n° 1.034.-

Asesoría Letrada de Gobierno -- Santa Rosa.
SB



04 ABR 2003
[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa